

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas

Consejo de Facultad

ACTA N° 016-2021/S.E. 16/CFCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL 30 DE ABRIL DE 2021.

En Bellavista, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verástegui, Dr. Edgar López Salvatierra, Mg. Cesar Alberto Salinas Castañeda, Dr. Carlos Ivan Palomares Palomares, Representación Estudiantil Gamarra Loayza Valeria Milagros, Cuadros Najarro Jean Pierre y Juan de Barreto Betsy, e interviniendo como Secretario Académico el CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, quién a las quince horas con cero minutos, pasa la lista de asistencia comprobándose el quorum reglamentario.

AGENDA

- 1. ADECUACIONES CURRICULARES
- PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE NORIEGA TORRES EN EL 62º CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE NUESTRA UNIVERSIDAD (INFORME LEGAL №238-2021-OAJ)
- 3. MODIFIACION EN TIEMPO DE DURACION (03 DIAS LABORABLES), PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO. (OFICIO № 003-2021-CD/FCE)

I. ORDEN DEL DIA:

1. ADECUACIONES CURRICULARES

Que, el Decano informa al pleno del Consejo de Facultad del oficio No 04-2021-DEPE/FCE presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía, donde remite para la aprobación del Consejo doce (12) expedientes de alumnos que han solicitado adecuación curricular.

Se acuerda aprobar por unanimidad, los doce (12) adecuaciones curriculares de los siguientes alumnos:

082031C	COCHACHES-VALDEOS-JORGE EDUARDO
1022120462	ALFARO SANDOVAL JAVIER OMAR
1122110016	ACOSTA-JULCA-REY JUNIOR DANIEL
1212130092	JARA VALVERDE EDALI YESENIA
1222120787	VALDIVIA-TORRES-CESAR ELIAS
100562A	FARFAN-FLORES-CHRISSIE CHANTHALL
070451B	GUTIERREZ-LEON-KATTERYN JANETH
1312120288	OSORIO-SIMPE-JESUS ALBERTO
090509F	REYES-SILVESTRE-JOSE ANTONIO
100486C	VEGA-GUTIERREZ-ANGEL EDUARDO
1222120627	LOJA-COLLAZOS-ANITA
1122120308	MANRIQUE-PAYANO-MIRIAM LISSET

 PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR WALTER ENRIQUE NORIEGA TORRES EN EL 62º CICLO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS", CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE NUESTRA UNIVERSIDAD (INFORME LEGAL №238-2021-OAJ)

Que, el Decano informa al pleno del Consejo de Facultad sobre el INFORME LEGAL Nº238-2021-OAJ, donde Asesoría Jurídica comunica que procede la participación del estudiante WALTER ENRIQUE NORIEGA TORRES en el 62° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, como Preinscripción al 62º CAP-FCE hasta la presentación de la copia del grado de bachiller, teniendo a la vista la Constancia de Bachiller expedida por la Unidad de Grados y Titulo de la UNAC y lo resuelto en el Consejo Universitario de fecha 14 de enero del 2021 que le otorga el Grado Académico de Bachiller.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas

Consejo de Facultad

Se acuerda por unanimidad autorizar la participación del señor WALTER ENRIQUE NORIEGA TORRES en el 62º Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, previa presentación de una Declaración Jurada, donde se compromete a solicitar su Título Profesional de Economista con la presentación del Diploma de Bachiller en Economía expedido por la UNAC".

3. MODIFIACION EN TIEMPO DE DURACION (03 DIAS LABORABLES), PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE EGRESADO

Que, el Decano informa al pleno del Consejo de Facultad sobre el OFICIO No 003-2021-CD/FCE donde el Director de la Escuela Profesional de Economía indica que 03 días laborables para emitir la Constancia de Egresado de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, no es factible y viable, porque son expedientes que se tienen que revisar con mucha cautela y realizar la reunión del Comité Directivo para tomar acuerdos para la aprobación de la Constancia de Egresado y el tiempo indicado no se adecua a la realidad de las reuniones para la aprobación de la Constancia de Egresado.

Se acuerda por unanimidad, tomar en consideración el tiempo de demora de 20 días indicado en la Resolución 175-2020-R donde se aprueba el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020 de la UNAC y vigente a la fecha

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levantó la sesión a las 17:00 horas del día 30 de abril de 2021



